



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

1627

Aprobación inicial modificación ordenanza

El pleno del Ayuntamiento de Porreres en sesión ordinaria de 27/1/2014 acordó modificar el artículo 45 de la ordenanza reguladora de limpieza viaria, recogida de residuos urbanos y del parque verde del municipio de Porreres. Por lo cual se expone al público el expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el tablón de anuncios del ayuntamiento, durante el plazo de 30 días hábiles para la presentación de reclamaciones, objeciones u observaciones. Esta aprobación inicial acontecerá definitiva, de forma automática, sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso, si transcurrido el mencionado plazo de exposición no se interponen reclamaciones o sugerencias.

Porreres, 31/1/2014

La alcaldesa,
Francisca Mora Veny

